INFORME AJUSTADO

DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PROCESO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-08-2023

OBJETO: ***CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SEDE PRINCIPAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL BIENESTAR DE SUS FUNCIONARIOS.***

SANTIAGO DE CALI
JUNIO 07 DE 2023

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 602 558 0868 FAX: 602 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 602 214 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 602 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5 - 51
Tel: 602 620 6875

INFORME AJUSTADO
DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Nombre y Número de Proceso	PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-08-2023
Objeto	CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SEDE PRINCIPAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL BIENESTAR DE SUS FUNCIONARIOS.
Cuantía del Proceso	**TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y TRÉS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE ($35.496.093,50)**, incluido IVA y los costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración y ejecución del contrato.
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2023001193 del 24 de abril de 2023 con cargo al rubro Nº 2.1.2.02.01.003, vigencia fiscal 2023 por valor de treinta y cinco millones cuatrocientos noventa y seis mil noventa y tres pesos con cincuenta centavos mcte 35.496.093.50.

ESPECIFICACIONES, REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y SU ACREDITACIÓN

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Isla de 6 puestos, Superficie recta de 100 x 60, elaborada en táblex enchapada en fórmica, con borde decorativo, estructura en tubo cuadrado de 2", canaleta para conducción de cableado y 3 pantallas divisores en vidrio opalizado. **Sin gavetero.**	1		
2	Locker de 3 cuerpos 9 servicios. Elaborado en lamina cold rolled calibre 22, con portacandado, portaropero y manija. Terminado en pintura en polvo horneable epoxipoliester de aplicación electrostatica. 90ancho x 30profundidad x 178alto	3		

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 602 558 0868 FAX: 602 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 602 214 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 602 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5 - 51
Tel: 602 620 6875

3	Puesto de trabajo en L de 1.80 mt * 1.50 mt * 60 cm, compuesto por 2 superficies rectas elaboradas en táblex enchapadas en fórmica, con borde decorativo en canto rigido, dos costado cuadrata elaborados en tubo cuadrado de 2" calibre 18, terminado en pintura en polvo de aplicación electrostatica, una falda elaborada en tablex enchapada en formica, borde decorativo en canto rígido y botones en acero y un archivador de 2 X 1, 2 gavetas sencillas y 1 de archivo. Medidas: altura 0.70, fondo 0.53, ancho 0.38. Elaborado en lámina cold rolled calibre 22. Frentes metálicos. Pintura en polvo horneable epoxipoliéster de aplicación electrostática.	1		
4	Tablero en vidrio de 8mm de 1.5mt x 1mt , soportado sobre dilatadpres de acero.	3		
5	Puesto de trabajo recto de 1.20 mt * 60 cm, compuesto por 1 superficie recta elaborada en táblex enchapadas en fórmica, con borde decorativo en canto rigido, un costado cuadrata elaborado en tubo cuadrado de 2" calibre 18, terminado en pintura en polvo de aplicación electrostatica. **SIN GAVETERO.**	2		
6	Silla importada tipo malla con descansabrazos, base en polipropileno, rodachines en nylon antideslizantes y cilindro neumatico para graduar altura. Color negro.	29		
7	Persianas para ventana con las siguientes medidas; Subdirección Administrativa 2.40 x 2.40; Cafetin 2.80 de ancho x 2.20 de alto	3		
	SUBTOTAL			
	IVA			
	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA			

INFORME

El COMITÉ EVALUADOR DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL VALLE DEL CAUCA, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-08-2023**, procede a realizar el **INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, así:

1. **RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:** Se recibieron dos (2) propuestas, por la plataforma del Secop II, en las siguientes fechas y horas y, con los siguientes valores:

OFICINA PRINCIPAL CALI
Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 602 558 0868 FAX: 602 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 602 214 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 602 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5 - 51
Tel: 602 620 6875

OFERTAS (2)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
DIVIAREAS - UESVALLE	DIVIAREAS S.A.S	5/25/2023 9:16 AM	32,344,200 COP
MODULARES COSTA - SAMC-08-2023	MODULARES COSTA GOMEZ SAS	5/25/2023 2:12 AM	33,036,780 COP

Respecto de que Proponente **DIVIAREAS S.A.S**., NO se encuentra habilitado para continuar en el proceso por NO cumplir con la capacidad organizacional y este requisito no es subsanable. Se procede a realizar revisión y verificación de los requisitos habilitantes del proponente **MODULARES COSTA GOMEZ S.A.S** que fueron subsanados oportunamente.

2. <u>VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES</u>: Se procede a la revisión de los requisitos habilitantes, de acuerdo al CAPITULO VIII. "REQUISITOS HABILITANTES Y SU ACREDITACIÓN", del complemento al pliego de condiciones definitivo, de la siguiente manera:

A. REQUISITOS JURÍDICOS Y SU ACREDITACIÓN

Para que la propuesta pueda ser habilitada, el proponente debía acreditar, según sea el caso:

8.1.1. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Debe ser expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal. En todos los casos, el documento debe estar vigente y en firme, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre del proceso, contemplada en el cronograma. Su objeto debe ser acorde con el del presente proceso contractual. Si el representante legal tiene limitaciones estatutarias para contratar, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que lo faculta para presentar propuesta o para obligar a la sociedad en los términos de este Proceso. La persona jurídica se debe haber constituido con anterioridad a la fecha de apertura de la presente convocatoria y el término de duración debe ser por lo menos igual al plazo total estimado del Contrato y un (1) año más.

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
2. MODULARES COSTA GOMEZ S.A.S	**X**			**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL:** Expedido el 25/05/2023 Razón social: MODULARES COSTA GOMEZ SAS Nit.: 901165150-3 Domicilio principal: Cali Matrícula No.: 1011401-16

8.1.2. CERTIFICADO DE COMPOSICIÓN ACCIONARIA: Se deberá aportar certificación que acredite la composición accionaria de la persona jurídica. Deberá ser expedido con antelación no mayor a 30 días calendario contados a partir del cierre del proceso.

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
2. MODULARES COSTA GOMEZ S.A.S	X			**CERTIFICADO DE COMPOSICIÓN ACCIONARIA debidamente diligenciado y**

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 602 558 0868 FAX: 602 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 602 214 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 602 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5 - 51
Tel: 602 620 6875

				firmado.

8.1.3. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

Del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal. El proponente que ostenten la calidad de persona jurídica y que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes. La inscripción debe estar en firme y vigente al momento del cierre del proceso. Cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes, la información que se modifique estará vigente hasta que el acto de inscripción correspondiente de la nueva información quede en firme. Los proponentes deben allegar el certificado de inscripción y clasificación en el RUP, expedido por respectiva la Cámara de Comercio de su domicilio, con fecha de expedición no mayor a un (01) mes de antelación a la fecha señalada para el cierre del proceso y envío de propuestas.

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
2. MODULARES COSTA GOMEZ S.A.S	**X**			Expedido el 23/05/2023 por la Cámara de Comercio de Cali. IDENTIFICACION QUE:MODULARES COSTA GOMEZ SAS NIT : 901165150 - 3 NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO:121630 FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES : ABRIL 12 DE 2023

8.1.4. COPIA DEL ACUERDO PARA CONFORMAR CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL Y DEMÁS FORMAS ASOCIATIVAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS SI EL PROPONENTE ES PLURAL

Debe aportarse con la propuesta. Se entenderá presentada una Propuesta por proponente plural, cuando de manera conjunta dos o más personas naturales o jurídicas o Fondos de Capital Privado, nacionales o extranjeros, presenten una propuesta de manera conjunta. En tal caso se tendrá como Proponente, para todos los efectos dentro del proceso de selección, al grupo conformado por la pluralidad de personas, y no a las personas que lo conforman individualmente consideradas.

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
2. MODULARES COSTA GOMEZ S.A.S			**X**	Es S.A.S.

8.1.5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPONENTE SINGULAR (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO SEGÚN SEA EL CASO) O POR CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL PROPONENTE PLURAL.

Debe aportarse por el proponente singular (representante legal o apoderado según sea el caso) o por cada uno de los miembros del Proponente plural.

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 602 558 0868 FAX: 602 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 602 214 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 602 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5 - 51
Tel: 602 620 6875

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
2. MODULARES COSTA GOMEZ S.A.S	X			De JULIAN ANDRES MAHECHA VASQUEZ. C.C. N°: 16844792

8.1.6. ACTA DE JUNTA DE SOCIOS Y AUTORIZACIONES

En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, se verificará con las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
2. MODULARES COSTA GOMEZ S.A.S			X	

8.1.7. INTERESADOS INTERNACIONALES (NATURALES Y JURÍDICAS)

Para los efectos previstos en este numeral, se consideran Interesados de origen extranjero las empresas que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación colombiana, sea que tenga o no domicilio en Colombia a través de sucursales, y las personas naturales que no tengan la nacionalidad colombiana. Para todos los efectos, las Propuestas de Interesados de origen extranjero se someterán a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones:

Personas Naturales: Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su pasaporte, y si se encuentra residenciado en Colombia, mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad competente.

Personas Jurídicas: Las personas jurídicas extranjeras deberán cumplir los siguientes requisitos: 1) Acreditar su existencia y representación legal, para lo cual deberá presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido por lo menos dentro de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, en el que conste su existencia, objeto, fecha de constitución, vigencia, nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades señalando expresamente, si fuere el caso, que el representante no tiene limitaciones para presentar la Propuesta. En el evento en que conforme a la jurisdicción de incorporación del Interesado extranjero no hubiese un documento que contenga la totalidad de la información, presentaran los documentos que sean necesarios para acreditar lo solicitado en el presente literal expedido por las respectivas autoridades competentes. Si en la jurisdicción de incorporación no existiese ninguna autoridad o entidad que certifique la información aquí solicitada, el Proponente extranjero deberá presentar una juramentada de una persona con capacidad para vincular y representar a la sociedad en la conste que (A) no existe autoridad u organismo que certifique lo solicitado en el presente numeral; y (B) la información requerida en el presente numeral; y (C) la capacidad para vincular y representar a la sociedad de la persona que efectúa la declaración y de las demás personas que puedan representar y vincular a la sociedad, si las hay. 2) Acreditar que su objeto social principal o complementario permite la celebración y ejecución del Contrato, para lo cual presentará un extracto de sus estatutos sociales o un certificado del representante legal o funcionario autorizado (esta persona deberá aparecer en los documentos señalados en el numeral anterior). Para estos efectos, la autorización se entiende contenida dentro de las autorizaciones generales otorgadas para comprometer a la sociedad. 3) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su representante legal o de su

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 602 558 0868 FAX: 602 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 602 214 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 602 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5 - 51
Tel: 602 620 6875

apoderado especial en Colombia para la suscripción del Contrato, para lo cual presentará un extracto de sus estatutos sociales o un certificado del representante legal o funcionario autorizado (esta persona deberá aparecer en los documentos señalados en el numeral anterior). 4) Acreditar que su duración es por lo menos igual al Plazo Total Estimado del Contrato y UN (1) año más, para lo cual presentará un extracto de sus estatutos sociales o un certificado del representante legal o funcionario autorizado (esta persona deberá aparecer en los documentos señalados en el numeral anterior). 5) Si (i) el representante legal tuviere limitaciones estatutarias para presentar la Propuesta o suscribir el Contrato y en general para efectuar cualquier acto derivado de la presente convocatoria o de su eventual condición de adjudicatario, deberá adjuntarse una autorización del órgano social competente de la sociedad en la cual se eliminen dichas limitaciones. 6) Adicionalmente a lo exigido en los numerales (1) a (5) anteriores, si la Propuesta fuera suscrita por una persona jurídica extranjera a través de la sucursal que se encuentre abierta en Colombia y/o por el representante de ésta, deberá acreditarse la capacidad legal de la sucursal y/o de su representante, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal en una fecha de expedición máximo de un (1) mes antes de la Fecha de Cierre del presente proceso por la Cámara de Comercio de la ciudad de la República de Colombia en la cual se encuentre establecida la sucursal. Cuando el representante legal de la sucursal tenga limitaciones para presentar la Propuesta, suscribir el Contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la contratación en caso de resultar Adjudicatario, se deberá presentar en la Propuesta copia del acta en la que conste la decisión del órgano social competente correspondiente de la sociedad extranjera, que autorice la presentación de la Propuesta, la celebración del Contrato y la realización de los demás actos requeridos para la contratación en caso de resultar Adjudicatario.

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
2. MODULARES COSTA GOMEZ S.A.S			X	

8.1.8. APODERADOS

Los Interesados y Proponentes podrán presentar propuestas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la Propuesta, el poder correspondiente que debe otorgar al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los Interesados y/o Proponentes en el trámite de la presente convocatoria, y en la suscripción del Contrato. El apoderado podrá ser una persona natural o jurídica, pero en todo deberá tener domicilio permanente para efectos de este Pliego en la República de Colombia, y deberá estar facultado para representar conjuntamente al Interesado y/o Proponente o a todos los integrantes del Interesado, a efectos de adelantar en su nombre de manera específica las siguientes actividades: **(i)** presentar Propuesta en desarrollo de la Presente convocatoria, **(ii)** dar respuesta a los requerimientos y aclaraciones que solicite la UESVALLE en el curso del presente proceso; **(iii)** recibir las notificaciones a que haya lugar dentro del presente proceso, incluyendo la del acto administrativo de adjudicación; **(iv)** en el caso de Consorcio o Unión Temporal, suscribir en su nombre y representación el contrato.

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
2. MODULARES COSTA GOMEZ S.A.S			X	

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 602 558 0868 FAX: 602 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 602 214 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 602 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5 - 51
Tel: 602 620 6875

8.1.9. RECIPROCIDAD				
PROPONENTE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIÓN**
2. MODULARES COSTA GOMEZ S.A.S			**X**	

8.1.10. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En aplicación del artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el artículo 94 y 95 del Decreto 019 de 2012 y artículo 2.2.5.1.5. del Decreto 1083 de 2015, que establecen, que corresponde a la administración pública, verificar de manera directa los antecedentes previamente a una contratación con el Estado, la Entidad verifica en el presente certificado.

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
2. MODULARES COSTA GOMEZ S.A.S	**X**			**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA con fecha de 24 de mayo de 2023**

8.1.11. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

En aplicación del artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el artículo 94 y 95 del Decreto 019 de 2012 y artículo 2.2.5.1.5. del Decreto 1083 de 2015, que establecen, que corresponde a la administración pública, verificar de manera directa los antecedentes previamente a una contratación con el Estado, la Entidad verifica en el presente certificado.

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
2. MODULARES COSTA GOMEZ S.A.S	**X**			**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN con fecha de 24 de mayo de 2023**

8.1.12. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL

En aplicación del artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el artículo 94 y 95 del Decreto 019 de 2012 y artículo 2.2.5.1.5. del Decreto 1083 de 2015, que establecen, que corresponde a la administración pública, verificar de manera directa los antecedentes previamente a una

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 602 558 0868 FAX: 602 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 602 214 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 602 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5 - 51
Tel: 602 620 6875

contratación con el Estado, la Entidad verifica en el presente certificado.

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
2. MODULARES COSTA GOMEZ S.A.S	X			CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL CON FECHA DE 24 DE MAYO DE 2023

8.1.13. CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

En aplicación del artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el artículo 94 y 95 del Decreto 019 de 2012 y artículo 2.2.5.1.5. del Decreto 1083 de 2015, que establecen, que corresponde a la administración pública, verificar de manera directa los antecedentes previamente a una contratación con el Estado, la Entidad verifica en el presente certificado.

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
2. MODULARES COSTA GOMEZ S.A.S	X			CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA CON FECHA DE 24 DE MAYO DE 2023

8.1.14. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) ACTUALIZADO

Los proponentes deben anexar Copia del Registro Único Tributario con el código QR con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre de este proceso. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los miembros del Proponente plural deberá cumplir con este requisito.

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
2. MODULARES COSTA GOMEZ S.A.S	x			REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) ACTUALIZADO y SUBSANADO

8.1.15. CARTA DE PRESENTACIÓN

El proponente deberá presentar su propuesta diligenciando la carta de presentación contenida en los Formatos del presente pliego de condiciones, debidamente suscrita por el proponente (persona natural), por el representante legal (persona jurídica), por la persona designada para representarlo (consorcio o unión temporal), o apoderado, según el caso, dentro del plazo y en el sitio fijado.

En el evento de suscribirse la propuesta mediante apoderado, debe anexarse con la carta de presentación de la oferta el poder debidamente conferido ante notario público o autoridad judicial competente donde se indique expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el

OFICINA PRINCIPAL CALI
Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 602 558 0868 FAX: 602 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS
CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 602 214 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 602 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5 - 51
Tel: 602 620 6875

contrato respectivo. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente a la sociedad y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Para el momento de presentación de la propuesta, el proponente debe indicar en la carta de presentación el nombre del consorcio o la unión temporal y cuáles son sus integrantes y deberá ser suscrita por el representante de la misma.

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
2. MODULARES COSTA GOMEZ S.A.S	**X**			Firmada por **JULIAN** ANDRES MAHECHA VASQUEZ

8.1.16. FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR

Del proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica, cuando se trate de hombre menor de 50 años. Si se trata de consorcio o unión temporal, se debe anexar igual documento de cada uno de sus integrantes. En caso de pérdida de la libreta militar el proponente debe presentar certificación expedida por el Comando de Reclutamiento y Control Reservas de las Fuerzas Militares de Colombia.

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
2. MODULARES COSTA GOMEZ S.A.S	**X**			Aporta libreta militar

8.1.17. CERTIFICACIÓN – PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (formato N°4)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003 y la Ley 1150 de 2007, el proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y, anexar la fotocopia legible correspondiente al pago realizado en el mes en que presenta su oferta o del mes inmediatamente anterior. Así mismo acreditar cuando se encuentre excluido del pago de los aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, según sea el caso. Las acreditaciones se harán mediante certificación expresa suscrita por el revisor fiscal o si de acuerdo a las normas vigentes el proponente no está obligado a tener revisor fiscal, deberá suscribirla el representante legal junto con el contador de la persona jurídica, o de cada uno de los integrantes en el caso de conformación de unión temporal o consorcio. La persona natural deberá anexar las fotocopias legibles correspondientes de los pagos realizados como cotizante independiente al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y demás que corresponda, del mes en que presenta su oferta o del mes inmediatamente anterior. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio en Colombia en la certificación deberá indicar bajo la gravedad del juramento, que no tiene personal a cargo en Colombia y, por ende, no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social en Colombia. La certificación será por un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. El proponente seguirá el modelo que se relaciona en el Formato No. 4 "Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales" para acreditar el pago de aportes de sus empleados y diligenciarlo en su totalidad. La Entidad se reserva el derecho de verificar la información que suministran los proponentes.

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 602 558 0868 FAX: 602 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 602 214 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 602 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5 - 51
Tel: 602 620 6875

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
2. MODULARES COSTA GOMEZ S.A.S	**X**			El Oferente CUMPLE porque si bien aporta el Formato N°4 y realiza en este el respectivo reporte de los pagos por los últimos seis (6), aporta las planillas de los últimos seis (6) meses Aporta los soportes del revisor fiscal HARBEY RUBIO NIÑO C.C. No. 16602723, T.P. No. 20343-T, pero el certificado expedido por la Junta Central de Contadores del 17 de noviembre de 2021, el cual se encuentra vencido por lo tanto NO CUMPLE. Oferente subsano presentando el certificado con fecha actualizada

8.1.18. CERTIFICACIÓN - MULTAS, SANCIONES Y EFECTIVIDAD DE GARANTÍAS (Formato N° 8)

Con el propósito de dar aplicación al artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y, artículo 58 Ley 2195 de 2022, el proponente deberá relacionar bajo la gravedad del juramento por parte del Representante Legal, en el Formato N°8, las multas y demás sanciones por incumplimiento que le hayan impuesto como contratista, derivadas del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato respectivo, las cuales pueden haber sido impuestas directamente por la entidad pública contratante y, los actos administrativos mediante los cuales se les haya hecho efectivas las garantías constituidas para respaldar los contratos. Así mismo aportar los soportes cuando la imposición de una (1) o más multas o clausulas penales se haya realizado durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas y estos actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional a través de las acciones previstas en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. En caso de consorcios o uniones temporales, todos y cada uno de los integrantes deberán diligenciar el formato. La reducción de puntaje por incumplimiento de contratos se aplicara sin perjuicio de lo contenido en el Artículo 6 de la Ley 2020 de 2020 (Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas).

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
2. MODULARES COSTA GOMEZ S.A.S	**X**			La Oferente CUMPLE porque adjunta el FORMATO N°8 de acuerdo con lo establecido en el numeral 8.1.18. del numeral 8.1. del capítulo VIII del complemento al pliego de condiciones definitivo.

8.1.19. CERTIFICACIÓN - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONFLICTOS

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 602 558 0868 FAX: 602 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 602 214 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 602 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5 - 51
Tel: 602 620 6875

DE INTERÉS (Formato N° 11)

La proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica, deberá certificar en el Formato N°11 y bajo juramento, no estar incursos en las inhabilidades e incompatibilidades, prohibiciones y conflictos de intereses previstas en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que las contengan. Aplica de forma individual para todos los integrantes del consorcio o unión temporal.

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
2. MODULARES COSTA GOMEZ S.A.S	**X**			Firmada por el representante legal. Manifiesta no encontrarse en causal de inhabilidades e incompatibilidades y/o conflictos de interés.

8.1.20. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE DELITOS SEXUALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL Y AUTORIZACIÓN DE CONSULTA: Este certificado deberá ser presentado por el proponente cuando sea persona natural, por el representante legal cuando el proponente sea persona jurídica y por todos los miembros del consorcio o la unión temporal que sean personas naturales o sus representantes legales para personas jurídicas), con una vigencia no mayor a un (01) mes. La Entidad realizará la verificación respectiva.

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
2. MODULARES COSTA GOMEZ S.A.S	**X**			**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE DELITOS SEXUALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL Y AUTORIZACIÓN DE CONSULTA según consulta realizada NO registra inhabilidad.**

8.1.21. CERTIFICACIÓN - DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES LEGALES (Formato N°12)

El proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica, deberá certificar en el Formato Nº12 y bajo juramento, que los recursos que componen el patrimonio de la sociedad, ni de sus socios o el propio, no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; y que los recursos recibidos, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. Aplica de forma individual para todos los integrantes del consorcio o unión temporal.

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
2. MODULARES COSTA GOMEZ S.A.S	**X**			Firmada por la persona natural. Declara que sus actividades son legales.

8.1.22. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Formato N° 7)

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 602 558 0868 FAX: 602 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 602 214 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 602 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5 - 51
Tel: 602 620 6875

El proponente deberá diligenciar el Formato Nº7, suscribirlo por parte del representante legal o su apoderado, o por cada uno de los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio y allegarlo con la propuesta.

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
2. MODULARES COSTA GOMEZ S.A.S	X			Firmada por la persona natural. Declara su compromiso anticorrupción

8.1.23. CERTIFICACIÓN DE ORIGEN DE LOS RECURSOS (Formato N°9)

El proponente deberá diligenciar el Formato Nº9, suscribirlo por parte del representante legal o su apoderado, o por cada uno de los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio y allegarlo con la propuesta. La UESVALLE se reserva el derecho de verificar y consultar el estado del proponente y sus socios en las diferentes bases de datos y listas restrictivas conforme a las políticas de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
2. MODULARES COSTA GOMEZ S.A.S	X			Firmada por la persona natural. Declara que sus recursos provienen de actividades lícitas

8.1.24. HOJA DE VIDA DEL PROPONENTE – FORMATO EXPEDIDO POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA- (DAFP)

El proponente puede acceder a este formato, consultando la página www.dafp.gov.co, que deberá adjuntar a su propuesta debidamente diligenciada, con vigencia no mayor a un (01) mes de la fecha de cierre del proceso. (numeral 4, artículo 1, Ley 190 de 1995).

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
2. MODULARES COSTA GOMEZ S.A.S	X			CUMPLE porque la fecha de diligenciamiento es del 24/05/2023 y no es mayor a un (01) mes de la fecha de cierre del proceso

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 602 558 0868 FAX: 602 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 602 214 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 602 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5 - 51
Tel: 602 620 6875

8.1.25. OFERTA ECONÓMICA PARA DETERMINAR EL VALOR DEL CONTRATO
Cuantía del Proceso: $ **35.496.093** incluido IVA y los costos directos e indirectos

De conformidad con la normatividad vigente, el detalle y la descripción del objeto a contratar, se determinan en el cuestionario del pliego de condiciones en el SECOP II, por lo tanto, el oferente deberá diligenciar en el cuestionario el valor total que oferta, el cual debe coincidir con el valor total de la Oferta Técnica y Económica del Formato N°5, dicho valor será tenido en cuenta para el valor del contrato. En caso de que el valor ofertado en el Formato N°5 "OFERTA TECNICA Y ECONÓMICA" y el valor ofertado en el cuestionario "OFERTA ECONÓMICA PARA DETERMINAR EL VALOR DEL CONTRATO" no sea el mismo, la propuesta será RECHAZADA.

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	VALOR TOTAL OFERTADO EN EL SECOP II	VALOR TOTAL OFERTADO EN EL FORMATO N °5	OBSERVACIÓN
2. MODULARES COSTA GOMEZ S.A.S	**X**		**$33.036.780**	**$33.036.780**	CUMPLE porque el valor ofertado por el Proponente en el SECOP II coincide con el ofertado en el Formato N°5, cumpliendo con lo establecido en el numeral 8.1.24. del numeral 8.1. del numeral 8. que textualmente indica lo siguiente: *"… el oferente deberá diligenciar en el cuestionario el valor total que oferta, el cual debe coincidir con el valor total de la Oferta Técnica y Económica del Formato N°5, dicho valor será tenido en cuenta para el valor del contrato…"*

OFICINA PRINCIPAL CALI
Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 602 558 0868 FAX: 602 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 602 214 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 602 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5 - 51
Tel: 602 620 6875

3. CONDICIONES, ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PROCESO:

PROPONENTES MODULARES COSTA			
DESCRIPCION	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Isla de 6 puestos, Superficie recta de 100 x 60, elaborada en táblex enchapada enfórmica, con borde decorativo, estructura en tubo cuadrado de 2", canaleta para conducción de cableado y 3 pantallas divisores en vidrio opalizado. **Sin gavetero.**	**X**		El OFERENTE-MODULARES COSTA cumple con lo establecido en este numeral.
Locker de 3 cuerpos 9 servicios. Elaborado en lamina cold rolled calibre 22, con portacandado, portaropero y manija. Terminado en pintura en polvo horneable epoxipoliester de aplicación electrostatica. 90ancho x 30profundidad x 178alto	**X**		El OFERENTE-MODULARES COSTA cumple con lo establecido en este numeral.
Puesto de trabajo en L de 1.80 mt * 1.50 mt *60 cm, compuesto por 2 superficies rectas elaboradas en táblex enchapadas en fórmica,con borde decorativo en canto rigido, dos costado cuadrata elaborados en tubocuadrado de 2" calibre 18, terminado en pintura en polvo de aplicación electrostatica, una falda elaborada en tablex enchapada en formica, borde decorativo en canto rígido y botones en acero y un archivador de 2 X 1, 2 gavetas sencillas y 1 de archivo. Medidas: altura 0.70, fondo 0.53, ancho 0.38. Elaborado en lámina cold rolled calibre 22. Frentes metálicos. Pintura en polvo horneable epoxipoliéster de aplicación electrostática.	**X**		El OFERENTE-MODULARES COSTA cumple con lo establecido en este numeral.
Tablero en vidrio de 8mm de 1.5mt x 1mt , soportado sobre dilatadpres de acero.	**X**		El OFERENTE-MODULARES COSTA cumple con lo establecido en este numeral.
Puesto de trabajo recto de 1.20 mt * 60 cm, compuesto por 1 superficie recta elaborada en táblex enchapadas en fórmica, con	**X**		El OFERENTE-MODULARES COSTA cumple con

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 602 558 0868 FAX: 602 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 602 214 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 602 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5 - 51
Tel: 602 620 6875

borde decorativo en canto rigido, un costado cuadrata elaborado en tubo cuadrado de 2" calibre 18, terminado en pintura en polvo de aplicación electrostatica. **SIN GAVETERO.**			lo establecido en este numeral.
Silla importada tipo malla con descansabrazos, base en polipropileno, rodachines en nylon antideslizantes y cilindroneumatico para graduar altura. Color negro	**X**		El OFERENTE-MODULARES COSTA cumple con lo establecido en este numeral.
Persianas para ventana con las siguientes medidas; 1.Subdirección Administrativa 2.60 x 1.60 2.Cafetin 2.80 x 1.60 de alto Oficina asesora 2.80 x 1.60	**X**		El OFERENTE-MODULARES COSTA cumple con lo establecido en este numeral.

8.1.25. OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (Formato N°5)

Cuantía del Proceso: $35.496.093 incluido IVA y los costos directos e indirectos

El proponente deberá diligenciar su oferta TÉCNICA Y ECONÓMICA de conformidad con la información exigida en el Formato N°5 publicado en los documentos del proceso y que hace parte del pliego de condiciones, expresado en pesos colombianos, sin que en consecuencia puedan presentarse alternativas, ni propuestas diferentes a las que se establezcan en el método de ponderación. Por lo tanto, la propuesta que no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas totales solicitadas en el Formato N°5, incurrirá en causal de RECHAZO de la propuesta. Así mismo se RECHAZARÁ cuando el PROPONENTE adicione, modifique, suprima o, en todo caso, altere las características de lo requerido, sus unidades y cantidades, contenidas en la OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA o no consigne el valor, parcial o total de su ofrecimiento cuando se requiera.

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	VALOR TOTAL OFERTADO EN EL FORMATO N °5	OBSERVACIÓN
2. MODULARES COSTA GOMEZ S.A.S	**X**		**$ 33.036.780**	CUMPLE porque aporta el Formato N°5 OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA y el valor no sobrepasa el presupuesto estimado del Proceso.

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 602 558 0868 FAX: 602 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 602 214 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 602 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5 - 51
Tel: 602 620 6875

CAPÍTULO XIV. GARANTÍAS

El Proponente debe presentar de manera simultánea con la propuesta, una Garantía de Seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican a continuación.

La Oferta deberá incluir la Garantía de Seriedad de la Oferta, que deberá amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento, y asegure la firma, legalización, perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de ejecución del Contrato por parte del Adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
2. MODULARES COSTA GOMEZ S.A.S	**X**			Valor: $**33.036.780** Valor asegurado $**3,549,609.35** desde 25/05/2023 hasta 25/09/2023. Seguros del Estado S.A.

8.1.27. CERTIFICACIÓN - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Proponente debe ACREDITAR de la siguiente manera este requisito, para que la propuesta sea admisible, de lo contrario no podrá ser habilitada:

CRITERIO SST/TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/EVIDENCIA
Todos los proponentes deben demostrar en su propuesta, que cumplen con las obligaciones que le aplican en relación a la seguridad y salud en el trabajo	Decreto 1072 de 2015, libro 2, parte 2, titulo 4, capítulo 1,2,3, y 6, (Artículo 2.2.4.1.3, Artículo 2.2.4.6.1, Artículo 2.2.4.6.4, Artículo 2.2.4.6.8) Resolución 0312 de 2019, artículo 25 y 26. Normas expedidas por el Ministerio del Trabajo	Informe del avance de la gestión de seguridad y salud en el trabajo del proponente avalado por la administradora de riesgos laborales. Este documento debe ser aportado con la propuesta.

De acuerdo con el parágrafo 2 del artículo 2 de la Resolución 0312 de 2019, la persona natural independiente con afiliación voluntaria al sistema de riesgos laborales, no está obligada a implementar los estándares mínimos seguridad y salud en el trabajo. Esto deberá soportarlo mediante certificado emitido por la ARL en el cual se encuentre afiliado.

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
2. MODULARES COSTA GOMEZ S.A.S	**X**			**CUMPLE** porque acredita con los soportes relacionados con la seguridad y salud en el trabajo establecida en el numeral 8.1.27. del numeral 8.1. del capítulo VIII del complemento al pliego de

OFICINA PRINCIPAL CALI
Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 602 558 0868 FAX: 602 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS
CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 602 214 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 602 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5 - 51
Tel: 602 620 6875

				condiciones definitivo, que el estado del informe es TERMINADO, lo cual está avalado por la administradora de riesgos laborales SURA Compañía de Seguros.

8.1.28. DOCUMENTOS SOPORTES DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR Cuando se requiera certificación o documento similar en el que deba intervenir o suscribir, el revisor fiscal o contador, se deberá aportar de estos, además de lo solicitado, la documentación soporte vigente (copia del documento de identificación, de la tarjeta profesional y el certificado de la Junta Central de Contadores vigente).				
PROPONENTE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIÓN**
2. MODULARES COSTA GOMEZ S.A.S	**x**			Aporta los soportes del revisor fiscal HARBEY RUBIO NIÑO C.C. No. 16602723, T.P. No. 20343-T, pero el certificado expedido por la Junta Central de Contadores. El oferente subsano presentando el certificado con fecha actualizada

B. <u>REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y TÉCNICOS Y SU ACREDITACIÓN</u>:

Teniendo en cuenta que en el complemento al pliego de condiciones definitivo y, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, se establecieron criterios diferenciales para MIPYMES y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, se procede previamente a la verificación del cumplimiento de la acreditación de tales condiciones por parte de los Oferentes, para establecer la viabilidad legal de que se les pueda aplicar el criterio diferencial establecido en este requisito de experiencia.

Como la acreditación de MIPYME y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES es requisito habilitante y, también factor de evaluación, NO PUEDE SUBSANARSE.

Se verifica la acreditación de MIPYME y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, queda de la siguiente manera:

ACREDITACIÓN MIPYME					
Empresa	**Clase de Mipyme con**	**Certificado de existencia y representació**	**Documento de identificació**	**Certificación expedida por el representante**	**CUMPLE**

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 602 558 0868 FAX: 602 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 602 214 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 602 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5 - 51
Tel: 602 620 6875

	mínimo un (1) año de existencia	**n legal expedido por la Cámara de Comercio expedido con 60 días calendario antes del inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada**	**n del representante legal y del revisor fiscal o del contador público según sea el caso**	**legal y el contador o revisor fiscal observando los rangos de clasificación empresarial establecidos en la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.** **(recuerde que debe indicar en esta certificación de manera expresa y detallada la clase de mipyme, así mismo, cuales son los rangos y valores de clasificación empresarial en que se enmarca la mipyme, y no solamente citar la norma)**	**Si**	**No**
2. MODULARES COSTA GOMEZ S.A.S	En la certificación que aporta el Oferente, indica que clase de mipyme	El certificado es expedido el 25/05/2023	Aporta los soportes de los documentos del representante legal y del contador público	En la certificación que aporta el Oferente, indica cuales son los rangos de clasificación empresarial y esta debidamente firmada por el representante legal y contador	**SI**	
ACREDITACIÓN						

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 602 558 0868 FAX: 602 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 602 214 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 602 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5 - 51
Tel: 602 620 6875

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	
Condiciones: **El Oferente debía cumplir una de estas condiciones**	**PROPONENTE** **2. MODULARES COSTA GOMEZ S.A.S**
1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.	El Oferente no solicita ser evaluada como emprendimientos y empresas de mujeres
2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. *Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.* *Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.* *La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que*	El Oferente no solicita ser evaluada como emprendimientos y empresas de mujeres

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 602 558 0868 FAX: 602 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 602 214 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 602 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5 - 51
Tel: 602 620 6875

conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.	
3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.	El Oferente no solicita ser evaluada como emprendimientos y empresas de mujeres
4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.	El Oferente no solicita ser evaluada como emprendimientos y empresas de mujeres
***PARÁGRAFO**. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección."*	
CONCLUSIÓN: El Oferente no solicito ser evaluados como EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES ni presentaron soportes para el efecto.	

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 602 558 0868 FAX: 602 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 602 214 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 602 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5 - 51
Tel: 602 620 6875

EXPERIENCIA ESPECIFICA MÍNIMA DEL PROPONENTE Cuantía del Proceso: $ 35.496.093 incluido IVA y los costos directos e indirectos.
LOS PROPONENTES MIPYME Y LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES CON DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, acreditarán la experiencia específica adjuntando a su propuesta una (1) o dos (2) certificación(es) o, copia(s) de contrato(s) ejecutado(s) con la respectiva(s) acta(s) de liquidación, con entidades públicas o particulares, cuyo(s) objeto(s) sea(n) similar(es) al del presente proceso, el(los) cual(es) deberá(n) estar registrado(s) en el Registro Único de Proponentes (RUP) mediante uno de los siguientes códigos 25172608, 52131604, 56101520, 56101522, 56101713, 56101906 . **LOS DEMÁS OFERENTES DIFERENTES a** MIPYME y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, acreditarán la experiencia específica adjuntando a su propuesta dos (2) certificaciones o copia de contratos ejecutados con la respectiva acta de liquidación, con entidades públicas o particulares, cuyo(s) objeto(s) sea(n) similar(es) al del presente proceso, el(los) cual(es) deberá(n) estar registrado(s) en el Registro Único de Proponentes (RUP) mediante uno de los siguientes códigos 25172608, 52131604, 56101520, 56101522, 56101713, 56101906, cuyo valor individual o sumados, sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial fijado por la Entidad para esta contratación.

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
2. MODULARES COSTA GOMEZ S.A.S	**X**			Aporta certificación de contrato No.14102-C-B, con la Empresa: TONING SAS, cuyo objeto consiste en FABRICACION E INSTALACION DE ESTANTERIAS Y MOBILIARIO GENERAL ALIMENTOS" por valor de $19.943.212 Aporta certificación de contrato con la Empresa: CONIX SAS, cuyo objeto consiste en Dotación de Mobiliario para las distintas sedes administrativas y operativas de nuestra compañía" por valor de $1.461.459.614

C. REQUISITOS FINANCIEROS Y SU ACREDITACIÓN:

CAPACIDAD FINANCIERA			
INDICADOR	**ÍNDICE EXIGIDO**	**MODULARES COSTA GOMEZ SAS**	**SI CUMPLE / NO CUMPLE**

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 602 558 0868 FAX: 602 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 602 214 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 602 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5 - 51
Tel: 602 620 6875

ÍNDICE DE LIQUIDEZ= activo corriente / pasivo corriente	Mayor o igual a 2.1	9,65	SI CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO= pasivo total / activo total	Menor o igual a 0.486	0,39	SI CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS= Utilidad operacional / gastos de Intereses	Mayor o igual a 3.31	INDETERMINADO	SI CUMPLE

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
INDICADOR	**ÍNDICE EXIGIDO**	**MODULARES COSTA GOMEZ SAS**	**SI CUMPLE / NO CUMPLE**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO= Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0.09	0,28	SI CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVOS= Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0,12	0,17	SI CUMPLE

Luego de realizar la verificación de los requisitos habilitantes de los Oferentes, se presenta el siguiente consolidado de cumplimiento de requisitos habilitantes:

CUADRO CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	**REQUISITOS JURÍDICOS**	**REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y TÉCNICOS**	**REQUISITOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES**
	Hábil – No Hábil		
2. MODULARES COSTA GOMEZ S.A.S	**No Hábil**	**Hábil**	**Hábil**

4. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se realiza la Evaluación de la Propuesta presentada por el Proponente **MODULARES COSTA GOMEZ S.A.S**, conforme los factores de evaluación establecidos en el capítulo IX del complemento al pliego de condiciones definitivo del presente Proceso, así:

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS. CAPÍTULO IX.

OFICINA PRINCIPAL CALI
Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 602 558 0868 FAX: 602 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 602 214 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 602 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5 - 51
Tel: 602 620 6875

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE
1. EXPERIENCIA ADICIONAL	200 PUNTOS
2. EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES COLOMBIANAS	0.25 PUNTOS
3. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0.25 PUNTOS
4. FACTOR ECONÓMICO	699.5 PUNTOS
5. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	1000 PUNTOS

1. **FACTOR EXPERIENCIA ADICIONAL: TOTAL 200 PUNTOS**. Se calificará de la siguiente manera: **VALOR DE CONTRATOS EN CERTIFICACIONES:** Al oferente que cumpla con este factor en los términos que se indican en el siguiente cuadro, se le otorgará un máximo de 200 puntos:

CERTIFICACIONES DE CONTRATOS				
PROPONENTE	**Cantidad**	**N° de Contrato y Objeto**	**Contratante, Fecha y Valor**	**Puntaje**
MODULARES COSTA GOMEZ S.A.S	**1**	Compra e instalación de mobiliario para la dotación de las oficinas del Concejo de Cali.	CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI Avenida 2N # 10N-65. (602) 667 8202 $160.625.800	**100**
MODULARES COSTA GOMEZ S.A.S	1	Suministro de estantería. Merquellantas S.A.S. KM 2 Via zona francapalma seca parque ind palma secva bodega f2 3176379904	KM 2 Via zona francapalma seca parque ind palma secva bodega f2 3176379904 $27.048.807 09-04-/2021	**100**

2. **EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES COLOMBIANAS: 0.25 PUNTOS**

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 602 558 0868 FAX: 602 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 602 214 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 602 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5 - 51
Tel: 602 620 6875

EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES COLOMBIANAS: La Entidad asignará cero punto veinticinco (0,25) como puntaje, al Proponente que cumpla y acredite, su calidad de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional, con una de las condiciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. El Proponente deberá aportar todos los requisitos que exige la norma para acreditar dicha calidad, con el fin de que la Entidad pueda otorgar el puntaje.

PROPONENTE	Cumplimiento de una de las condiciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015	Puntaje
MODULARES COSTA GOMEZ S.A.S	No acredita el cumplimiento como emprendimiento y empresas de mujeres colombianas	0

3. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA: 0.25 PUNTOS

MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA: La Entidad asignará cero punto veinticinco (0,25) como puntaje, a la Mipyme colombiana que acredite que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. El Proponente Mipyme deberá acreditar lo anterior con la certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con el fin de que la Entidad pueda otorgar el puntaje.

PROPONENTE	Cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015	Puntaje
MODULARES COSTA GOMEZ S.A.S	No acredita el cumplimiento como MIPYME	0

4. FACTOR ECONÓMICO: 699.5 PUNTOS

FACTOR ECONÓMICO: Se otorga un máximo de 499.5 puntos a la propuesta con menor valor total, a los demás se les asignará el puntaje en forma proporcional y decreciente aplicando la siguiente fórmula P= 699.5 (PM/VP)

PROPONENTE	Valor	Puntaje
MODULARES COSTA GOMEZ S.A.S	$	699.5

5. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 100 PUNTOS

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 100 PUNTOS El proponente deberá manifestar por

OFICINA PRINCIPAL CALI
Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 602 558 0868 FAX: 602 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS
CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 602 214 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 602 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5 - 51
Tel: 602 620 6875

escrito si los servicios de la oferta cumplen con las condiciones establecidas en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003. Para este aspecto, el proponente recibirá un máximo de cien (100) PUNTOS de acuerdo con lo indicado en la siguiente tabla, según la procedencia de los servicios ofrecidos. Debe diligenciar la información en un Formato, marcando la casilla correspondiente al servicio:	
ORIGEN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	**PUNTAJE**
Bienes nacionales	100 puntos
Mixtos con más del 50% nacional	60 puntos
Mixtos con menos del 50% nacional	40 puntos
Bienes extranjeros	20 puntos
NOTA: Si efectuada la calificación, la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional.	

PROPONENTE	**APORTA CERTIFICACIÓN DEL ORIGEN DE LOS BIENES**	**Puntaje**
	SI, manifiesta que los bienes ofertados son bienes nacionales	**100**

6. PUNTAJE TOTAL

PROPONENTE: MODULARES COSTA GOMEZ SAS	
FACTORES DE EVALUACION	
7. EXPERIENCIA ADICIONAL	200 PUNTOS
8. EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES COLOMBIANAS	0 PUNTOS
9. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0 PUNTOS
10. FACTOR ECONÓMICO	699.5 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	999.5 PUNTOS

CONCLUSIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO SAMC-08-2023 DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA UESVALLE

El **COMITÉ EVALUADOR DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA UESVALLE**, de conformidad con lo establecido en el capítulo IX del complemento al pliego de condiciones definitivo del presente Proceso, evaluó la propuesta habilitada del Proponente, **MODULARES COSTA GOMEZ S.A.S** JULIAN ANDRES MAHECHA VASQUEZ, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 16.844.792, obteniendo 999.5 puntos en total, en el Presente **Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SAMC-08-2023**, razón por la cual el **COMITÉ** recomienda al **ORDENADOR DEL GASTO**, adjudicarle el contrato.

OFICINA PRINCIPAL CALI
Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 602 558 0868 FAX: 602 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 602 214 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 602 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5 - 51
Tel: 602 620 6875

El presente **INFORME AJUSTADO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS** se publica en el SECOP II para conocimiento público.

En constancia de lo anterior, se firma el siete (07) de junio de veintitrés (2023).

Cordialmente,

HECTOR STEVEN VELASCO PASTES
Rol Jurídico

LIZETH FERNANDEZ
Rol Técnico

CATHERINE TAMURA ARARAT
Rol financiero

Redactor/Transcriptor: Héctor Steven Velasco. – Contratista SV
Reviso: Roberto Carlos Patiño- Abogado contratista
Reviso: Diego Fernando Ibarra Orozco- Profesional Universitario- Gestion Juridica

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 602 558 0868 FAX: 602 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 602 214 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 602 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5 - 51
Tel: 602 620 6875